

CIUDADES

EL EJIDO

Los ejidenses cuentan ya con dos Apps para informar de incidencias en la vía pública

El Ayuntamiento pone a disposición de los vecinos Línea Verde y Avanza en Verde

LA VOZ

El Ayuntamiento de El Ejido tiene operativos varios canales de comunicación, tanto presenciales como online, para que los ciudadanos y vecinos del municipio puedan notificar de una manera directa y sencilla incidencias relacionadas con el mantenimiento y limpieza del municipio con el objetivo de poder resolverlas con la mayor eficiencia y rapidez posible, reduciendo trámites innecesarios.

Esta medida responde al compromiso que mantiene el equipo de gobierno municipal de seguir optimizando la prestación de los servicios públicos, contribuyendo con ello

a mejorar el bienestar y la calidad de vida en la ciudad.

Distintos medios De este modo, los ciudadanos pueden informar de esas incidencias a través de los siguientes medios: el Registro Municipal, realizando una instancia de forma presencial en el propio Ayuntamiento de El Ejido o en las Oficinas Municipales de cada Junta Local; mediante la Oficina Virtual, a través de la sede electrónica en la página web sede.elejeido.es/oficnavirtual y haciendo uso del certificado digital; en la página web de lineaverdeelejeido.es para incidencias municipales o a través de avanzaenverdeelejeido.es en lo relacionado con la limpieza; y, por úl-

El Consistorio ha dispuesto de un gran número de vías para facilitar la comunicación

timo, haciendo uso de las aplicaciones móviles tanto de Línea en Verde como de Avanza en Verde.

Entre las cuestiones que los ciudadanos y vecinos de la ciudad de El Ejido pueden trasladar por medio de estas vías se encuentran aspectos relacionados con el alumbrado exterior, aceras, alcantarillado, mobiliario urbano, equipamiento, recogida de enseres o retirada de vehículos, entre otros. A



Fachada del Ayuntamiento de El Ejido. LA VOZ

partir de ese momento se inician los trámites para resolver el problema detectado, ya que la información sobre lo que hay que solucionar llega directamente al responsable municipal. Asimismo, el ciudadano puede consultar en cualquier momento el estado de la incidencia hasta que queda resuelta.

Junto a estos medios, también se recuerda que hay dos teléfonos disponibles las 24 horas del día durante todo el año para advertir de averías, tanto en mantenimiento a través de DUE en el 950 54 10 45 como para Aguas de El Ejido a través del número 950 48 92 03, según ha informado el Ayuntamiento en una nota de prensa.

ROQUETAS DE MAR

Alumnos de El Parador sin sombra, denuncia USTEA

La ampliación de aulas utilizando los soportales del patio reduce las zonas de sombra

LA VOZ

El sindicato USTEA ha denunciado que la Delegación de Educación de Almería ha dejado sin sombra a los alumnos y alumnas del IES El Parador.

Según informa en una nota, la Delegación desa-



Manifestación contra la reducción de espacios. LA VOZ

rolla las obras de "ampliación" de aulas en el instituto "utilizando los soportales del patio del centro, reduciendo de forma considerable las zonas de sombra en los que los alumnos suelen refugiarse en los meses de calor".

USTEA explica que el pasado lunes, 16 de enero, la comunidad educativa del IES en cuestión se concentró en la puerta del centro con la intención de reclamar una ampliación de las instalaciones, sin que ello suponga la reducción de espacios comunes ni la pérdida de espacios de sombra. Y añade que el equipo directivo del centro "manifiesta que las reformas deben ser planificadas y avisadas con

tiempo de antelación, ya que no han contado con ellos en ningún momento". En concreto se trata de cuatro aulas, tres de mayor tamaño y una pequeña, "esta última, no necesaria según el equipo directivo, que se están construyendo, durante el horario escolar, en los soportales del patio del centro, utilizando para ello estructuras con vigas metálicas y placas de pladur".

Menos espacios Diferentes familias del AMPA, presentes en la concentración, denunciaron que esta supuesta "ampliación" ha propiciado la eliminación de espacios de sombra y de disfrute y descanso de sus hijos e hijas, como son

las mesas de ping pong, o el rincón para jugar al ajedrez en los recreos.

Además, destacan lo reducido que quedará el patio tras las obras, haciendo que los más de 500 alumnos y alumnas del centro, tengan que hacinarse en un espacio pequeño de patio para protegerse de las inclemencias del tiempo.

Según USTEA, "el claustro del centro destaca la imposibilidad de desarrollar su labor en el día a día, ya que los operarios desarrollan las obras en horario escolar con el perjuicio que ello conlleva ruido, transporte de materiales... además del riesgo potencial de que ocurra un accidente que pudiera afectar a alguna persona.

ROQUETAS DE MAR

Circula 8 km en sentido contrario y cuadruplica la tasa de alcohol

LA VOZ

Agentes del Destacamento de Tráfico de Almería investigan a un residente de Roquetas de Mar como presunto autor de un delito contra la seguridad vial por conducir un vehículo

a motor en sentido contrario al estipulado en autovía y excediendo ampliamente los límites de alcohol establecidos legalmente, al arrojar una tasa de 1.05 miligramos por litro, siendo el límite legal 0.25 miligramos por litro. Los hechos sucedieron

el pasado 15 de enero entre el kilómetro 800 de la autovía del Mediterráneo, A7, y el kilómetro 792, entre las localidades de Roquetas de Mar y la capital almeriense.

Fueron varios los usuarios de la carretera los que alertaron al teléfono de

emergencias 112 de dicha incidencia. Algunos, tuvieron que maniobrar bruscamente para evitar la colisión. En el dispositivo de detención del vehículo intervinieron 2 patrullas del Destacamento de Tráfico de Almería.

Se instruyen diligencias remitidas al Juzgado de Instrucción número 5 de Almería.

No obstante, permanece abierta la investigación por una posible implicación de dicho conductor en

un siniestro previo a estos hechos. La circulación en sentido contrario o por carriles prohibidos puede ser constitutivo de infracción muy grave. Esta infracción conlleva una sanción económica de entre 200 y 500 euros y la retirada de hasta 6 puntos del permiso.

Como informa Eurotaller.com, la mitad de los accidentes por circular en sentido contrario suelen ocurrir por la noche y un 25% bajo los efectos del alcohol,

tal y como habría sucedido en este caso en Almería. De esta forma, si esta infracción está relacionada con una conducción temeraria, poniendo en peligro la vida del resto de vehículos, o va unida a un consumo de alcohol por encima de los límites, entrará en juego el Código Penal con castigos de seis meses hasta dos años de prisión y la prohibición de conducir vehículos a motor desde uno a seis años, apunta la misma fuente.

